



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: APRUEBASE PERMISO DE ALIMENTACION MATERNA.

Decreto Alcaldicio N° 7.937.-

MONTE PATRIA, Junio de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 - 2020;
- Decreto Alcaldicio N°13.686, de fecha 16 de Noviembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- El Artículo N°206 del Código del Trabajo, que establece el beneficio maternal para dar alimentos a sus Hijos.
- Carta de solicitud de la funcionaria Carol Ugarte Barraza.
- Certificado de nacimiento hijo Marcos Lira Ugarte.
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZASE, el Beneficio de Amamantamiento que establece el Art. 206 del código de trabajo a la señora **CAROL UGARTE BARRAZA**, RUT: [REDACTED], en el cargo grado 11°, de la planta contrata, desde el 14 de Junio de 2017, hasta el 16 de Noviembre de 2018.

2. ESTABLÉZCASE,

El Horario de Trabajo será el siguiente:

- **Lunes a Jueves de 08:30 a 16:20 hrs (10 min de trayecto)**
- **Viernes de 8:30 a 15:20 hrs. (10 min de trayecto)**

El horario de amamantamiento será de:

- **Lunes a Jueves de 16:20 a 17:30 hrs (10 min de trayecto)**
- **Viernes de 15:20 a 16:30 hrs. (10 min de trayecto)**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/MPC/nmm.
Secretaria Municipal
Archivo Unidad Recursos Humanos



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

